



Asamblea General

UN LIBRARY

NOV 12 1981

UN/SA/CONF/101

Distr.  
GENERAL

A/C.5/36/34  
9 noviembre 1981  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo sexto período de sesiones  
QUINTA COMISION  
Temas 100 y 76 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1981-1983

AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD: PARTICIPACION, DESARROLLO Y PAZ

Consecuencias administrativas y financieras del proyecto de  
resolución contenido en el documento A/C.3/36/L.15

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad  
con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

1. En su 28a. sesión, celebrada el 23 de octubre de 1981, la Tercera Comisión aprobó el proyecto de resolución contenido en el documento A/C.3/36/L.15. En la oportunidad tuvo a la vista una exposición de las consecuencias administrativas y financieras (A/36/215/Add.1), así como un informe por separado del Secretario General (A/36/215), en cuyo anexo figuraba el informe del Comité Asesor para el Año Internacional de la Juventud sobre su primer período de sesiones.

2. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1 del proyecto de resolución contenido en el documento A/C.3/36/L.15 la Asamblea General haría suyo

"el programa concreto de medidas y actividades que han de emprenderse con anterioridad al Año Internacional de la Juventud y durante su celebración, según fue aprobado por el Comité Asesor, que figura en el informe del Secretario General consignado en el documento A/36/215, de 19 de junio de 1981, teniendo presente que en los años venideros el programa deberá ser continuamente reexaminado y revisado."

Además, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 7, la Asamblea pediría al Secretario General que convocara un segundo período de sesiones del Comité Asesor en el segundo semestre de 1982, con anterioridad al trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, que le prestara toda la asistencia necesaria y que le presentara un informe sobre la marcha de los trabajos de ejecución del programa concreto de medidas y actividades. Según lo dispuesto en los párrafos 9 y 10 respectivamente la Asamblea General pediría al Secretario General lo siguiente:

a) Que siguiera tomando medidas concretas, por conducto de todos los medios de comunicación a su disposición, para dar amplia publicidad a las actividades del sistema de las Naciones Unidas en relación con la juventud y que aumentara la difusión de información sobre la juventud;

b) Que adoptara todas las medidas necesarias a fin de que el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios pudiera cumplir sus tareas y responsabilidades relativas a la adecuada preparación y observancia del Año Internacional de la Juventud.

#### I. ACTIVIDADES DE APOYO DE LA SECRETARIA

3. Si se aprobara el proyecto de resolución contenido en el documento A/C.3/36/L.15, el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios debería realizar las tareas adicionales que se resumen a continuación en relación con la celebración del Año:

a) Prestación de servicios de asesoramiento a los gobiernos, previa solicitud de éstos, en apoyo de las actividades nacionales para el Año y de las actividades complementarias del Año que se emprendan a nivel nacional;

b) Elaboración de propuestas para un proyecto de programa de acción a largo plazo;

c) Preparación de un estudio a escala mundial sobre la situación de la juventud;

d) Coordinación y cooperación con las comisiones regionales y los organismos especializados interesados en cuestiones relacionadas con el Año;

e) Elaboración de directrices y procedimientos para la individualización y evaluación de los proyectos que habrían de financiarse con cargo al Fondo Fiduciario del Año Internacional de la Juventud;

f) Enlace con las organizaciones no gubernamentales en la esfera de la juventud;

g) Prestación de apoyo sustantivo a las actividades generales de información pública de la División de Información Económica y Social del Departamento de Información Pública;

h) Prestación de apoyo sustantivo a los cuatro seminarios regionales;

i) Preparación, en colaboración con las comisiones regionales interesadas, de documentos de trabajo para las cuatro reuniones regionales.

Se calcula actualmente que se necesitarían aproximadamente 216 meses de trabajo del cuadro orgánico para realizar las actividades mencionadas.

4. Teniendo presente la resolución 1980/67 del Consejo Económico y Social, mencionada por el Comité Asesor en su informe en que el Consejo dispone que los

gastos relativos a los años y aniversarios internacionales se sufraguen normalmente con los recursos existentes del presupuesto ordinario, el Secretario General se propone considerar la posibilidad de proceder a una redistribución interna del personal. No obstante, habida cuenta del elevado número de meses de trabajo que se necesitan para las actividades mencionadas y de la política de máxima moderación financiera aplicada en la preparación del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1982-1983, podría resultar imposible absorber completamente el costo del personal supernumerario con los recursos existentes. El Secretario General tiene la intención de presentar a la Asamblea General en su trigésimo séptimo período de sesiones un informe adicional sobre sus esfuerzos encaminados a la redistribución interna de recursos.

## II. REUNIONES

### A. Reuniones del Comité Asesor

5. Como se ha indicado en el párrafo 2 supra, la Asamblea General pediría que el segundo período de sesiones se celebrara en el segundo semestre de 1982. A continuación figura el costo estimado de celebración del segundo período de sesiones, suponiendo que:

a) El período de sesiones se celebrara en Viena y tuviera una duración de 10 días (8 días laborables);

b) Hubiera servicios de interpretación en los seis idiomas de la Asamblea General;

c) Hubiera 50 páginas de documentación anterior al período de sesiones, 100 páginas de documentación del período de sesiones y 40 páginas de documentación posterior al período de sesiones en los seis idiomas de la Asamblea General;

d) Los gastos de viaje y dietas de los miembros del Comité Asesor fueran sufragados por sus respectivos Gobiernos;

e) Hubiera que sufragar los gastos de viaje y dietas de un representante de cada uno de los siguientes organismos: la Comisión Económica para África (CEPA), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la Comisión Económica para Asia Occidental (CEPAO) y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), de dos funcionarios de la Oficina de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales (OSSCES), de un funcionario de la Oficina del Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Económicos y Asuntos Sociales Internacionales (DAESI) y de un funcionario del Departamento de Información Pública (DIP).

(Dólares EE.UU.)

Servicios de conferencias . . . . .	233 700
Viajes y dietas de:	
1 representante de la Oficina del Secretario General Adjunto del DAESI . . . . .	2 400
1 representante de la CEPA . . . . .	2 900
1 representante de la CEPAL . . . . .	4 400
1 representante de la CEPAO . . . . .	2 400
1 representante de la CESPAP . . . . .	5 600
1 representante del DIP . . . . .	2 400
2 representantes de la OSSCES . . . . .	<u>4 800</u>
Total	<u>258 600</u>

**B. Reuniones regionales**

6. En el inciso iii) del apartado f) del párrafo 38 del anexo de su informe (A/36/215), sobre el programa concreto de medidas y actividades que la Asamblea haría suyo según lo dispuesto en el párrafo 1 del proyecto de resolución, el Comité Asesor para el Año Internacional de la Juventud recomienda que se celebren reuniones regionales que traten sobre cuestiones y problemas comunes con miras a compartir experiencias y promover la participación de los jóvenes en el desarrollo. El Secretario General considera que esta recomendación es útil pues esas reuniones podrían servir de foro para examinar cuestiones y problemas comunes a escala regional, para estudiar la mejor forma de alcanzar en cada una de las regiones los objetivos del Año y formular propuestas al Comité Asesor respecto de un proyecto de programa de acción a largo plazo. El Secretario General propone que se convoque en 1983 una reunión de funcionarios gubernamentales encargados de programas nacionales para la juventud en las regiones respectivas de la CEPA, la CEPAL, la CEPAO y la CESPAP. A continuación figura el costo estimado de la celebración de esas reuniones regionales, suponiendo que:

- a) Se prestaran servicios de interpretación y otros servicios de conferencias en árabe, francés e inglés en el caso de la reunión regional de la CEPAO; en árabe, francés e inglés en el de la CEPA; en español, francés e inglés en el de la CEPAL y en chino, francés, inglés y ruso en el de la reunión de la CESPAP;
- b) Los gastos de viaje y dietas de los participantes en las reuniones regionales fueran sufragados por sus respectivos gobiernos;
- c) Cada reunión se celebrara en la sede de la comisión regional correspondiente y tuviera una duración de cinco días laborables;

d) Hubiera 50 páginas de documentación anterior al período de sesiones, 50 páginas de documentación del período de sesiones y 50 páginas de documentación posterior al período de sesiones;

e) Hubiera que sufragar los gastos de viaje y dietas de dos funcionarios del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios (CDSA) que prestarían apoyo sustantivo a las reuniones.

	CEPA	CEPAL	CEPAO	CESPAP	<u>Total</u>
	<u>(Dólares EE.UU.)</u>				
Servicios de conferencias	168 400	220 900	163 700	279 700	832 700
Gastos de viaje y dietas de los funcionarios del CDSA	<u>4 800</u>	<u>9 000</u>	<u>4 200</u>	<u>10 300</u>	<u>28 300</u>
Total	<u>173 200</u>	<u>229 900</u>	<u>167 900</u>	<u>290 000</u>	<u>861 000</u>

7. Las necesidades de servicios de conferencias para el segundo período de sesiones del Comité Asesor y las cuatro reuniones regionales se han calculado sobre la base del costo total, y de que el Departamento de Servicios de Conferencias no podrá absorber esos gastos. Se examinarán esas necesidades en el contexto de una exposición consolidada de las necesidades totales en materia de servicios de conferencias que se presentará a finales del período de sesiones en curso de la Asamblea General.

### III. ACTIVIDADES DE INFORMACION PUBLICA

8. Como se ha indicado en el párrafo 2, se pediría al Secretario General que continuara determinadas actividades en la esfera de la información. Además, en el párrafo 44 del anexo al documento A/36/215, el Comité Asesor para el Año Internacional de la Juventud destacaba lo siguiente: "el éxito del Año dependerá en gran medida del grado de conciencia que cobren los encargados de la adopción de decisiones y el público en general de los problemas actuales y posibles" y que, por lo tanto "habría que prestar atención especial a las actividades de información durante el Año".

9. El Secretario General toma nota de que el Comité Asesor, en los párrafos 45 a 51 del anexo a la decisión 1 (I), proporciona "directrices generales" para la realización de actividades de información. No obstante, como el Comité Asesor no ha recibido aún propuesta alguna de la secretaría respecto de un programa concreto de actividades en materia de información per se, el Secretario General estima que en la actualidad no vale la pena proporcionar cálculos detallados de las consecuencias financieras basados únicamente en las directrices generales propuestas. En esas circunstancias, y habida cuenta de lo dispuesto en el párrafo 4 de la resolución 35/126 de la Asamblea General, en que se pide al Comité Asesor que formule "para su examen por la Asamblea General, un programa concreto de medidas y

actividades que deberán emprenderse antes del Año y en su transcurso, tomando como base el proyecto de programa preparado por el Secretario General", el Secretario General sugiere que la Asamblea General vuelva a considerar en su trigésimo séptimo período de sesiones la cuestión de las consecuencias administrativas y financieras de las actividades de información, una vez que el Comité Asesor en su segundo período de sesiones haya tenido ocasión de examinar propuestas relativas a un programa concreto de medidas y actividades en la esfera de la información. Si la Asamblea considera aceptable el procedimiento propuesto, el Secretario General partirá de esa base y le presentará un informe en su trigésimo séptimo período de sesiones cuando examine el informe del segundo período de sesiones del Comité Asesor.

## IV. RESUMEN

10. Si la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución contenido en el documento A/C.3/36/L.15, sobre la base de los supuestos consignados supra se incurriría en los siguientes gastos adicionales:

(Dólares EE.UU)

A.	Reunión del Comité Asesor en 1982	
	Servicios de conferencias	233 700
	Viajes	22 500
B.	Reuniones regionales	
	Servicios de conferencias	832 700
	Viajes	<u>28 300</u>
	<b>Total</b>	<b><u>1 117 200</u></b>

11. Dado que los preparativos para el Año Internacional de la Juventud constituyen actividades no permanentes los recursos adicionales necesarios no incidirán sobre la tasa de crecimiento real del presupuesto por programas para el bienio 1982-1983. Los gastos, por un monto de 1.066.400 dólares para servicios de conferencias, se han calculado sobre la base del costo total y, por lo tanto, deberán examinarse en el contexto de una exposición consolidada del total de recursos necesarios para servicios de conferencias que ha de presentarse hacia fines del actual período de sesiones de la Asamblea General. En el anexo infra se detallan los gastos de servicios de conferencias. Por lo tanto, si la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución contenido en el documento A/C.3/36/L.31 se requerirían créditos adicionales por un total de 53.200 dólares para gastos de viaje y dietas con arreglo a las siguientes secciones del presupuesto por programas:

(Dólares EE.UU.)

Sección 6 (DAESI)	30 700
Sección 8 (OSSCES)	4 800
Sección 11 (CESPAP)	5 600
Sección 12 (CEPAL)	4 400
Sección 13 (CEPA)	2 900
Sección 14 (CEPAO)	2 400
Sección 27 (DIP)	<u>2 400</u>
Total	<u><u>53 200</u></u>

Anexo

COSTO DE LOS SERVICIOS DE CONFERENCIAS

Comité Asesor para el Año Internacional de la Juventud,  
Viena, ocho días de trabajo, segundo semestre de 1982

	<u>Volumen</u> <u>total de</u> <u>trabajo</u>	<u>Valor</u> <u>unitario</u>	<u>Costo a/</u>	
<u>(Dólares EE.UU.)</u>				
I. <u>Documentación anterior</u> <u>al período de sesiones</u>				
(16.500 palabras, A,C,E,F,I,R)				
Traducción	70 días	239/día	16 730	
Revisión	24 días	262/día	6 288	
Mecanografiado	77 días	154/día	11 858	
Reproducción	335 000 páginas impresas	0,021/página impresa	7 035	
Distribución	13 400 documentos	0,051/ documento	<u>683</u>	42 600
II. <u>Servicios de reuniones</u>				
(Interpretación A,C,E,F,I,R)	220 días	391/día	86 020	
Personal de apoyo				
Oficial de conferencias	11 días	51/día	561	
Empleado de distribución de documentos	11 días	51/día	561	
Otro personal	80 días	51/día	<u>4 080</u>	91 200



	<u>Volumen</u> <u>total de</u> <u>trabajo</u>	<u>Valor</u> <u>unitario</u>	<u>Costo a/</u>	
				<u>(Dólares EE.UU.)</u>
III. <u>Documentación del período de sesiones</u>				
(33.000 palabras A,C,E,F,I,R)				
Traducción	140 días	239/día	33 460	
Revisión	24 días	262/día	6 288	
Mecanografiado	77 días	154/día	11 858	
Reproducción	560 000 páginas impresas	0,021/página impresa	11 760	
Distribución	5 600 documentos	0,051/ documento	286	
Otro personal de apoyo				
Empleado referencista	10 días	51/día	510	
Empleado de control de documentos	10 días	51/día	510	
Otro personal	10 días	51/día	<u>510</u>	65 200
IV. <u>Documentación posterior al período de sesiones</u>				
(13.200 palabras A,C,E,F,I,R)				
Traducción	56 días	239/día	13 384	
Revisión	19 días	262/día	4 978	
Mecanografiado	62 días	154/día	9 548	
Reproducción	268 000 páginas impresas	0,021/página impresa	5 628	
Distribución	6 700 documentos	0,051/ documento	342	<u>33 900</u>
		Total I, II, III y IV		232 900

<u>Volumen</u> <u>total de</u> <u>trabajo</u>	<u>Valor</u> <u>unitario</u>	<u>Costo a/</u>
	( <u>Dólares EE.UU.</u> )	
V. <u>Necesidades de la Oficina</u> <u>de Servicios Generales</u>	-	800
	Total general	<u>233 700</u>

---

a/ Redondeado a la centena más cercana.

Reunión regional de la CEPA para el Año Internacional de  
la Juventud, Addis Abeba 1983

	<u>Volumen total de trabajo</u>	<u>Valor unitario</u>	<u>Costo a/</u>	
				<u>(Dólares EE.UU.)</u>
<u>I. Documentación anterior al período de sesiones</u>				
(16.500 palabras A,F,I)				
Traducción	28 días	239/día	6 692	
Revisión	9 días	262/día	2 358	
Mecanografiado	35 días	154/día	5 390	
Reproducción	267 500 páginas impresas	0,021 página impresa	5 617	
Distribución	5 350 documentos	0,051/ documento	<u>273</u>	20 300
<u>II. Servicios de reuniones</u>				
(Interpretación A,F,I)	90 días	249/día	22 410	
Viajes del personal	10	1 900	19 000	
Dietas del personal	90 días	36/día	3 200	
Personal de apoyo				
Oficial de conferencias	14 días	98/día	1 372	
Empleado de distribución de documentos	7 días	56/día	<u>392</u>	46 400

	<u>Volumen total de trabajo</u>	<u>Valor unitario</u>	<u>Costo a/</u>	
				<u>(Dólares EE.UU.)</u>
<b>III. <u>Documentación del período de sesiones</u></b>				
(16.500 palabras A,F,I)				
Traducción	36 días	297/día	10 692	
Revisión	27 días	330/día	8 910	
Mecanografiado	63 días	85/día	5 355	
Viajes del personal	14 días	1 900	26 600	
Dietas del personal	126 días	36/día	4 500	
Reproducción	225 000 páginas impresas	0,014/página impresa	3 150	
Distribución	4 500 documentos	0,110/ documento	<u>495</u>	59 700
<b>IV. <u>Documentación posterior al período de sesiones</u></b>				
(16.500 palabras A,C,E,F,I,R)				
Traducción	70 días	239/día	16 730	
Revisión	23 días	262/día	6 026	
Mecanografiado	77 días	154/día	11 858	
Reproducción	335 000 páginas impresas	0,021/página impresa	7 035	
Distribución	6 700 documentos	0,051/ documento	<u>342</u>	<u>42 000</u>
		<b>Total general</b>		<u><b>168 400</b></u>

a/ Redondeado a la centena más cercana.

/...

Reunión regional de la CEPAL para el Año Internacional de  
 la Juventud, Santiago 1983

	<u>Volumen total de trabajo</u>	<u>Valor unitario</u>	<u>Costo a/</u>	
				<u>(Dólares EE.UU.)</u>
I. <u>Documentación anterior al período de sesiones</u>				
(20.000 palabras E,F,I)				
Traducción	34 días	323/día	11 000	
Revisión	11 días	337/día	3 700	
Mecanografiado	42 días	182/día	7 600	
Reproducción	270 000 páginas impresas	0,011 página impresa	3 000	
Distribución	5 400 documentos	0,054/ documento	300	25 600
II. <u>Servicios de reuniones</u>				
(Interpretación E,F,I)				
Viajes del personal	63 días	387/día	24 400	
	9	3 100	27 900	
Dietas del personal	63 días	105/día	6 600	
Personal de apoyo				
Oficial de conferencias	14 días	42/día	600	
Empleado de distribución de documentos	7 días	42/día	300	59 800

	<u>Volumen</u> <u>total de</u> <u>trabajo</u>	<u>Valor</u> <u>unitario</u>	<u>Costo a/</u>	
				<u>(Dólares EE.UU.)</u>
III. <u>Documentación del</u> <u>período de sesiones</u>				
(20.000 palabras E,F,I)				
Traducción	34 días	323/día	11 000	
Revisión	11 días	337/día	3 700	
Mecanografiado	42 días	182/día	7 600	
Viajes del personal	11	3 100	34 100	
Dietas del personal	87 días	105/día	9 100	
Reproducción	225 000 páginas impresas	0,011/página impresa	2 500	
Distribución	4 500 documentos	0,054/ documento	200	68 200
IV. <u>Documentación posterior</u> <u>al período de sesiones</u>				
(20.000 palabras A,C,E,F,I,R)				
Traducción	85 días	323/día	27 500	
Revisión	28 días	337/día	9 400	
Mecanografiado	93 días	182/día	17 000	
Reproducción	335 000 páginas impresas	0,011/página impresa	3 700	
Distribución	6 700 documentos	0,054/ documento	400	<u>58 000</u>
		Total I, II, III y IV		211 600

	<u>Volumen</u> <u>total de</u> <u>trabajo</u>	<u>Valor</u> <u>unitario</u>	<u>Costo a/</u>
<u>(Dólares EE.UU.)</u>			
V. <u>Necesidades de la Oficina</u> <u>de Servicios Generales</u>			
Sistema de sonido			2 900
Servicios de seguridad, mensajeros e información			5 000
Gastos generales de funcionamiento			1 400
			<u>9 300</u>
		Total general	<u>220 900</u>

---

a/ Redondeado a la centena más cercana.

Reunión regional de la CEPAO para el Año Internacional  
 de la Juventud Bagdad, 1983

	<u>Volumen total de trabajo</u>	<u>Valor unitario</u>	<u>Costo a/</u>	
				(Dólares EE.UU.)
<b>I. <u>Documentación anterior al período de sesiones</u></b>				
(16.500 palabras A,F,I)				
Traducción	28 días	239/día	6 692	
Revisión	9 días	262/día	2 358	
Mecanografiado	35 días	154/día	5 390	
Reproducción	267 500 páginas impresas	0,021/página impresa	5 618	
Distribución	5 350 documentos	0,051/ documento	273	20 300
<b>II. <u>Servicios de reuniones</u></b>				
(Interpretación A,F,I)				
	90 días	249/día	22 410	
Viajes del personal	10	1 420	14 200	
Dietas del personal	90 días	67/día	6 000	
<b>Personal de apoyo</b>				
Oficial de conferencias	14 días	98/día	1 372	
Empleado de distribución de documentos	7 días	56/día	392	44 400



	<u>Volumen</u> <u>total de</u> <u>trabajo</u>	<u>Valor</u> <u>unitario</u>	<u>Costo a/</u>	
				<u>(Dólares EE.UU.)</u>
III. <u>Documentación del período</u> <u>de sesiones</u>				
(16.500 palabras A,F,I)				
Traducción	36 días	297/día	10 692	
Revisión	27 días	330/día	8 910	
Mecanografiado	63 días	85/día	5 355	
Viajes del personal	14	1 420	19 900	
Dietas del personal	126 días	67/día	8 500	
Reproducción	225 000 páginas impresas	0,014/página impresa	3 150	
Distribución	4 500 documentos	0,110/ documento	<u>495</u>	57 000
IV. <u>Documentación posterior</u> <u>al período de sesiones</u>				
(16.500 palabras) A,C,E,F,I,R)				
Traducción	70 días	239/día	16 730	
Revisión	23 días	262/día	6 026	
Mecanografiado	77 días	154/día	11 858	
Reproducción	335 000 páginas impresas	0,021/página impresa	7 035	
Distribución	6 700 documentos	0,051/ documento	<u>342</u>	<u>42 000</u>
		Total general		<u>163 700</u>

a/ Redondeado a la centena más cercana.

Reunión regional de la CESPAP para el Año Internacional de  
 la Juventud Bangkok, 1983

	<u>Volumen</u> <u>total de</u> <u>trabajo</u>	<u>Valor</u> <u>unitario</u>	<u>Costo a/</u>	
			<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
<u>I. Documentación anterior</u> <u>al período de sesiones</u>				
(20.000 palabras C,F,I,R)				
Traducción	51 días	323/día	16 500	
Revisión	17 días	337/día	5 700	
Mecanografiado	59 días	182/día	10 700	
Reproducción	305 000 páginas impresas	0,011/página impresa	3 400	
Distribución	6 100 documentos	0,054/ documento	300	36 600
<u>II. Servicios de reuniones</u>				
Interpretación C,F,I,R)	91 días	387/día	35 200	
Viajes del personal	13 días	2 800	36 400	
Dietas del personal	91 días	52/día	4 700	
Personal de apoyo				
Oficial de conferencias	14 días	42/día	600	
Empleado de distribución de documentos	7 días	42/día	300	<u>77 200</u>

	<u>Volumen total de trabajo</u>	<u>Valor unitario</u>	<u>Costo a/</u>	
				<u>(Dólares EE.UU.)</u>
III. <u>Documentación del período de sesiones</u>				
(20.000 palabras C,F,I,R)				
Traducción	51 días	323/día	16 500	
Revisión	17 días	337/día	5 700	
Mecanografiado	59 días	182/día	10 700	
Viajes del personal	20	2 800	56 000	
Dietas del personal	127 días	52/día	6 600	
Reproducción	255 000 páginas impresas	0,011/página impresa	2 800	
Distribución	5 100 documentos	0,054/ documento	<u>300</u>	98 600
IV. <u>Documentación posterior al período de sesiones</u>				
(20.000 palabras A,C,E,F,I,R)				
Traducción	85 días	323/día	27 500	
Revisión	28 días	337/día	9 400	
Mecanografiado	93 días	182/día	17 000	
Reproducción	335 000 páginas impresas	0,011 página impresa	3 700	
Distribución	6 700 documentos	0,054/ documento	<u>400</u>	<u>58 000</u>
Total I, II, III y IV			<u>270 400</u>	

	<u>Volumen</u> <u>total de</u> <u>trabajo</u>	<u>Valor</u> <u>unitario</u>	<u>Costo a/</u>
<u>(Dólares EE.UU.)</u>			
V. <u>Necesidades de la Oficina</u> <u>de Servicios Generales</u>			
Sistema de sonido			2 900
Servicios de seguridad, mensajeros e información			5 000
Gastos generales de funcionamiento			<u>1 400</u>
			<u>9 300</u>
	<b>Total general</b>		<b><u>279 700</u></b>

-----

---

a/ Redondeado a la centena más cercana.